

OFICIO N° 1417

ANT.: Oficio N°98568, de 08 de abril de 2025, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo indicado.

SANTIAGO, 09 de Junio de 2025

**DE: CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

**A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, en respuesta al requerimiento contenido en el Oficio N°98568 citado en el Ant., informo lo que sigue:

Los recursos destinados al sistema de televigilancia mediante drones están sujetos a la disponibilidad presupuestaria vigente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, la cual, en el caso específico de este ítem, ha experimentado ajustes. No obstante, se han realizado los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros necesarios para dar continuidad a este tipo de iniciativas, entendiendo su impacto en zonas extensas y de difícil acceso como la región de Antofagasta.

En ese marco, durante el mes de marzo del presente año se informó oficialmente a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta la disponibilidad de una nueva inyección de recursos por un monto total de \$130.000.000, destinados específicamente a apoyar la continuidad operativa del sistema en comento. A la fecha, no se ha recibido respuesta formal respecto de la aceptación de esta propuesta por parte de la entidad ejecutora, lo cual resulta indispensable para la tramitación del respectivo convenio y la ejecución efectiva de dichos recursos.

En este sentido, existe plena disposición por parte de esta Subsecretaría para avanzar en iniciativas que fortalezcan la prevención del delito mediante el uso de tecnologías como los drones, así como para coordinar esfuerzos que permitan generar soluciones sostenibles a través de mecanismos de financiamiento compartido con otras entidades públicas



Carolina Leitaó Álvarez-Salamanca
Subsecretaria de Prevención del Delito

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: TinwtY1I2hs/rf8uup/GDA==

GYG/JAS/JRY/adn

ID DOC : 21476163

Distribución:

1. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA (Cargo: PROSECRETARIO ACCIDENTAL - CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS)
2. Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Unidad Oficina de Partes y Archivos

OFICIO N° 1285

ANT.: Oficio N° 98771, de fecha 14 de abril de 2025, del Prosecretario de la Cámara de Diputados, que remite requerimiento del H. Diputado Jaime Araya Guerrero.

MAT.: Solicita reevaluación de financiamiento del programa de televigilancia y drones en la Región de Antofagasta.

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2025

**DE: CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, y en atención al oficio del antecedente, mediante el cual se remite solicitud del Honorable Diputado Jaime Araya Guerrero referida a la necesidad de reevaluar la asignación de recursos que permitan viabilizar la continuidad del programa de televigilancia móvil en la Región de Antofagasta, cumpla con informar lo siguiente:

Los recursos destinados al sistema de televigilancia mediante drones están sujetos a la disponibilidad presupuestaria vigente de esta Subsecretaría, la cual, en el caso específico de este ítem, ha experimentado ajustes a la baja en los últimos años. No obstante, se han realizado los esfuerzos técnicos, administrativos y financieros necesarios para dar continuidad a este tipo de iniciativas, entendiendo su impacto en zonas extensas y de difícil acceso como la región mencionada.

En ese marco, durante el mes de marzo del presente año se informó oficialmente a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta la disponibilidad de una nueva inyección de recursos por un monto total de \$130.000.000, destinados específicamente a apoyar la continuidad operativa del sistema en dicha región. A la fecha, no se ha recibido respuesta formal respecto de la aceptación de esta propuesta por parte de la entidad ejecutora, lo cual resulta indispensable para la tramitación del respectivo convenio y la ejecución efectiva de dichos recursos.

Adicionalmente, esta Subsecretaría ha promovido activamente la formulación de proyectos que puedan ser presentados ante los Gobiernos Regionales, con el fin de optar a financiamiento complementario a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otras fuentes disponibles, que permitan reforzar la continuidad o expansión del sistema de televigilancia móvil en los territorios.

En este sentido, existe plena disposición por parte de esta Subsecretaría para avanzar en iniciativas que fortalezcan la prevención del delito mediante el uso de tecnologías como los drones, así como para coordinar esfuerzos que permitan generar soluciones sostenibles a través de mecanismos de financiamiento compartido con otras entidades públicas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wsAp9HtiUPbFCYU9yBcLyw==

JRY/JAS/NSG/CBO/LMH/lmh

ID DOC : 21450593

Distribución:

1. Subsecretaría de Prevención del Delito/División de Administración, Finanzas y Personas/Unidad Oficina de Partes y Archivos
2. /Subsecretaría de Prevención del Delito/División Estudios y Tecnología/Departamento Tecnología e Innovación/Unidad de Tecnología
3. /Subsecretaría de Prevención del Delito/División Jurídica y Legislativa
4. /Subsecretaría de Prevención del Delito/Subsecretaría - Gabinete
5. LUIS ROJAS GALLARDO (Cargo: PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS)
6. CAMARA DE DIPUTADOS



OFICIO N° 98771
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se reevalúe y reasignen recursos que viabilicen la continuidad del programa de "Televigilancia Móvil" en la Región de Antofagasta, que permitía contar con drones que apoyaban labores de seguridad de las fuerzas policiales en las ciudades de Antofagasta, Calama y Tocopilla.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 59C197131EB075B7



MATERIA: SOLICITA REEVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE TELEVIGILANCIA Y DRONES EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A : SRA. CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
Subsecretaria de Prevención del Delito

DE : SR. JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 14 de abril del 2025

De mi consideración:

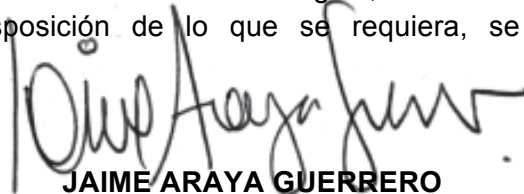
Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta. En uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918, solicito a usted reevaluar la asignación de recursos que viabilicen la continuidad del programa de 'Televigilancia Móvil' en la región de Antofagasta el que permitía contar con drones que apoyaban labores de seguridad de las fuerzas policiales en las ciudades de Antofagasta, Calama y Tocopilla.

Este acuerdo, firmado en el 2018, permitía la instauración del sistema de aeronaves remotamente pilotadas ('RPAS'), pertenecientes al proyecto 'Televigilancia Móvil'. Este proyecto dejó a la región de Antofagasta como pionera a nivel nacional en este tipo de iniciativas. En ese entonces se dispuso de \$585.580.926 para el desarrollo del proyecto, monto que se desglosó en drones, vehículos y sala de monitoreo. Esta última funcionaba regularmente entre lunes y sábado, desde las 7.30 horas hasta las 22.30 horas. Sin embargo, desde la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta se manifestó que desde la Subsecretaría de Prevención del Delito no existen recursos para mantener este programa durante 2025.

Sin lugar a dudas, la situación como extremadamente grave, puesto que la televigilancia es clave en regiones tan extensas como Antofagasta, principalmente en aquellas zonas geográficas de difícil acceso.

Además, tener un proyecto de esta envergadura simplifica la focalización de las tareas operativas de Carabineros y de la PDI. Esto, mencionando la urgente crisis de seguridad que se vive en la región, particularmente en las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla, donde es necesario recordar que en materia de homicidios, nuestra región es la de mayor porcentaje de víctimas de homicidios consumados de nacionalidad extranjera, mientras que un 44% de los delitos se ha cometido con arma de fuego. Si se hacen los ajustes necesarios a las medidas implementadas, no se eliminan las que han traído positivos resultados y se duplican los esfuerzos, la cifra de homicidios en la región seguirá bajando. Por tanto, solicitamos se reevalúe y reasignen recursos a la televigilancia móvil que permitirá dar tranquilidad a las familias.

Esperando tener buena acogida, manifestando nuestra intención de contribuir y estar a disposición de lo que se requiera, se despide cordialmente.


JAIME ARAYA GUERRERO

H. Diputado de la República - Distrito 3.







MATERIA: SOLICITA REEVALUACIÓN DE
FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE
TELEVIGILANCIA Y DRONES EN LA REGIÓN DE
ANTOFAGASTA.



A : SRA. CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA
Subsecretaria de Prevención del Delito

DE : SR. JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 14 de abril del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta. En uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918, solicito a usted reevaluar la asignación de recursos que viabilicen la continuidad del programa de 'Televigilancia Móvil' en la región de Antofagasta el que permitía contar con drones que apoyaban labores de seguridad de las fuerzas policiales en las ciudades de Antofagasta, Calama y Tocopilla.

Este acuerdo, firmado en el 2018, permitía la instauración del sistema de aeronaves remotamente pilotadas ('RPAS'), pertenecientes al proyecto 'Televigilancia Móvil'. Este proyecto dejó a la región de Antofagasta como pionera a nivel nacional en este tipo de iniciativas. En ese entonces se dispuso de \$585.580.926 para el desarrollo del proyecto, monto que se desglosó en drones, vehículos y sala de monitoreo. Esta última funcionaba regularmente entre lunes y sábado, desde las 7.30 horas hasta las 22.30 horas. Sin embargo, desde la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta se manifestó que desde la Subsecretaría de Prevención del Delito no existen recursos para mantener este programa durante 2025.

Sin lugar a dudas, la situación como extremadamente grave, puesto que la televigilancia es clave en regiones tan extensas como Antofagasta, principalmente en aquellas zonas geográficas de difícil acceso. Además, tener un proyecto de esta envergadura simplifica la focalización de las tareas operativas de Carabineros y de la PDI. Esto, mencionando la urgente crisis de seguridad que se vive en la región, particularmente en las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla, donde es necesario recordar que en materia de homicidios, nuestra región es la de mayor porcentaje de víctimas de homicidios consumados de nacionalidad extranjera, mientras que un 44% de los delitos se ha cometido con arma de fuego. Si se hacen los ajustes necesarios a las medidas implementadas, no se eliminan las que han traído positivos resultados y se duplican los esfuerzos, la cifra de homicidios en la región seguirá bajando. Por tanto, solicitamos se reevalúe y reasignen recursos a la televigilancia móvil que permitirá dar tranquilidad a las familias.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3.



OFICIO N° 98568
INC.: intervención

jpgj/asj
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de instalar drones fronterizos en la Región de Antofagasta, especialmente, en las comunas de Ollagüe y Calama, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 71FD526F78C28108

UTILIZACIÓN DE DRONES EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA, ESPECÍFICAMENTE EN COMUNAS DE OLLAGÜE Y CALAMA, PARA ENFRENTAR BANDAS DELICTUALES (Oficio)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, basta de seguir matando animales en nuestro país. Hemos visto que bandas de extranjeros matan animales para vender sus pieles, sobre todo animales que están protegidos. Esto no puede seguir pasando.

Quiero felicitar al alcalde de Ollagüe, Jhean Ramírez, y, por supuesto, también a carabineros de la unidad de PACI, quienes en la frontera hicieron un gran trabajo con pocos recursos.

Lograron detener a una banda de extranjeros que hoy día debe pagar con cárcel.

Basta de los delincuentes que maltratan a nuestros animales. Esto se repite en otras regiones. Lo hemos denunciado en esta Sala y vamos a seguir hasta encontrar a los demás responsables que dañan a nuestros animales.

Por lo tanto, quiero oficiar en este caso al Ministerio de Seguridad, para que pueda ver la posibilidad de instalar drones fronterizos en la Región de Antofagasta, específicamente en Ollagüe y también en Calama, porque en este último lugar hace poco se detuvo a unos delincuentes con un vehículo que había sido robado en Antofagasta.

Esto sigue sucediendo y lo hemos planteado en esta Sala durante todos estos años: bandas que operan en Antofagasta, en Calama y vehículos que terminan en Bolivia.

El gobierno sabe. He conversado en reiteradas ocasiones con el cónsul chileno en Bolivia; él me ha apoyado en estas gestiones. Hace tres días recuperamos un nuevo vehículo.

¿Qué más estamos esperando? ¿Que le roben el vehículo al Presidente de la República; a usted, señor Presidente, o a quién más para poder actuar con firmeza? Basta de esto. Necesitamos que el Ministerio de Seguridad se

ponga los pantalones, instale tecnología de punta para combatir a esas bandas que están dañando al norte de nuestro país, un norte que entrega muchísimo a Chile.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
10ª. DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line, with a small flourish at the end.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización